



Resolución Directoral Nacional N° 019-2011-BNP

Lima, 14 FEB. 2011

El señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú;

VISTO, el Informe N° 023-2011-BNP/OA, de fecha 31 de enero de 2011, emitido por la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo Público Ejecutor, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor se encuentra adscrito al Ministerio de la Cultura en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) artículo único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que supone la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 012-2011-BNP, de fecha 25 de enero de 2011, se designó a la C.P.C. Jenny Gianina Inga Chamba, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú, encargándosele asimismo, las funciones de responsabilidad del Área de Tesorería de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, en ese sentido, es necesario designar a la C.P.C. Jenny Gianina Inga Chamba como Responsable Titular de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0085 – Biblioteca Nacional del Perú, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Directoral Nacional N° 195-2010-BNP, de fecha 27 de octubre de 2010;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución a la C.P.C. Jenny Gianina Inga Chamba, Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración y encargada de las funciones del Área de Tesorería, como Responsable Titular para el manejo de las

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 019 -2011-BNP (Cont.)

cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0085 – Biblioteca Nacional del Perú, en reemplazo de la Señorita Sarita Soledad Canales Stella.

Artículo Segundo.- Como consecuencia de lo señalado por el Artículo Primero, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución es como sigue:

1.- De los Titulares

	Apellidos y Nombres	Cargo
a)	PALOMARES MURGA, FRANCISCO MANUEL	Director General de la Oficina de Administración
b)	INGA CHAMBA, JENNY GIANINA	Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración - Tesorera

2.- De los Suplentes:

	Apellidos y Nombres	Cargo
a)	TUESTA GARCÍA, SHEYLA	Directora General de Secretaría General
b)	CASTILLO VALVERDE, ANÍBAL WILLIAN	Director General de la Oficina de Desarrollo Técnico

Regístrese, comuníquese y cúmplase



RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú